



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2009PYC00246
Nº Decreto.- 2009D01109

En la ciudad de Antequera, a 27 de Mayo de 2009, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SERVICIOS: "REALIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS CONTEMPLADAS DENTRO DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL Y DEL PROTEJA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA".

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación del servicio: "REALIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS CONTEMPLADAS DENTRO DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL Y DEL PROTEJA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA", por procedimiento negociado sin publicidad mediante concurso, previsto y regulado en la LCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, dispongo la adjudicación definitiva del contrato de servicios y propongo su aprobación de conformidad con el artículo 135 LCSP.

Visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, en uso de las facultades conferidas por la vigente legislación vengo en resolver:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación definitiva del contrato de servicios "REALIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS CONTEMPLADAS DENTRO DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL Y DEL PROTEJA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA" a favor de "ANDALUCÍA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S. L", como autor de la proposición más ventajosa para la Corporación, en la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MIL EUROS (49.000,00 €) I.V.A. incluido, y, ordenando la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación definitiva y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO